

INFORMACIÓN GENERAL					
Marque con una X el tipo de documento:					
CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN	
Espacio para registro					
Número:	133063	de	2024		
Objeto: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".					
Contratista:	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A – INMEMA S.A				

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	12	de	SEPTIEMBRE	de	2024
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	13	de	SEPTIEMBRE	de	2024
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	19	de	SEPTIEMBRE	de	2024
Duración total:	103 días de ejecución				
Fecha de terminación:	31	de	DICIEMBRE	de	2024

Prórrogas					
Adicional No.			Tiempo (días calendario)		
1	N/A		N/A		
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		N/A	de	N/A	de N/A

Adiciones		
Adicional No.		Valor (\$)
1	N/A	
Valor total:		

Suspensiones					
Adicional No.			Tiempo (días calendario)		
1	N/A		N/A		
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:		N/A	de	N/A	de N/A

Modificaciones	
Cláusula N°	Breve descripción de la modificación

1	1. Cambio de supervisor asignado	En marco del cumplimiento de las funciones y trámites asignados y adelantados por el Jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa, para el periodo de las ejecuciones de las órdenes de compra, no es posible atender la supervisión de éstas, por tanto, se requiere designar la supervisión a la Profesional Especializada Diana Milena Maldonado Torres, toda vez que posee la idoneidad y experiencia requeridas para el seguimiento que se necesita frente a la ejecución de este tipo de contratos.
---	----------------------------------	--

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No X

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente	N/A	Ahorros	N/A	Número Cuenta: N/A	Banco:	N/A
--------	-----------	-----	---------	-----	--------------------	--------	-----

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	N/A	Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria	N/A
Extractos bancarios	N/A	Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			N/A

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo inicial (5)						\$	-
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)						\$	-
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)						\$	-
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)						\$	-
Balance General		Pagos realizados al contratista/entidad							
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)	
Valor inicial (9)	991.952.721,39	PAGO 1 - FE5019	511077524	24/12/2024	\$ 199.441.939	\$ -	\$ 199.441.939	20%	
Valor Adiciones (10)		PAGO 2 - FE5027	521657624	27/12/2024	\$ 470.508.879	\$ -	\$ 470.508.879	47%	
Valor Reducciones (11)	-	PAGO 3 - FE5030	526019524	30/12/2024	\$ 111.235.066	\$ -	\$ 111.235.066	11%	
Valor Total (12)	991.952.721,39	PAGO 4 - FE5032	34071525	17/02/2027	\$ 210.766.837	\$ -	\$ 210.766.837	21%	
Valor pagado (13)	991.952.721,39				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor causado que no se ha pagado (14)	-				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor total ejecutado (15)	991.952.721,39				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor por ejecutar (16)	-				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
					\$ -	\$ -	\$ -	0%	
		TOTALES			\$ 991.952.721	\$ -	\$ 991.952.721	100%	

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (Σ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - Σ De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (Σ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar:** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Quando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$ N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$ N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Quando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI ____ No__ N/A X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	SI X	NO
	Marque con una X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	100%
---	-------------

<p>Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente</p> <p>*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.</p>																																																																	
<p>Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):</p>																																																																	
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad																																																																
1	<p>Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la Cláusula 15.</p>																																																																
<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor remitió la garantía de cumplimiento N°11-44-101234760, expedida por Seguros del Estado S.A. la cual fue aprobada el 13 de septiembre de 2024, con el siguiente cubrimiento:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Amparo</th> <th>Requiere</th> <th>% Asegurado</th> <th>Inicio Vigencia</th> <th>Vencimiento Vigencia</th> <th>Nuevo Vencimiento</th> <th>Valor Asegurado</th> <th>Nuevo Valor Asegurado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CUMPLIMIENTO</td> <td>X</td> <td>10.00%</td> <td>10/09/2024</td> <td>30/06/2025</td> <td></td> <td>\$ 99.195.272.14</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES L</td> <td>X</td> <td>5.00%</td> <td>10/09/2024</td> <td>31/12/2027</td> <td></td> <td>\$ 49.597.636.07</td> <td></td> </tr> <tr> <td>CALIDAD DEL SERVICIO</td> <td>X</td> <td>10.00%</td> <td>10/09/2024</td> <td>31/12/2025</td> <td></td> <td>\$ 99.195.272.14</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>El 14 de noviembre de 2024, el proveedor mediante anexo 2, actualizó la póliza N° 11-44-101234760 a la fecha del acta de inicio con una vigencia desde el 19/09/2024 al 09/01/2028, con el siguiente cubrimiento:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Amparo</th> <th>Requiere</th> <th>% Asegurado</th> <th>Inicio Vigencia</th> <th>Vencimiento Vigencia</th> <th>Nuevo Vencimiento</th> <th>Valor Asegurado</th> <th>Nuevo Valor Asegurado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CUMPLIMIENTO</td> <td>X</td> <td>10.00%</td> <td>19/09/2024</td> <td>30/06/2025</td> <td>9/07/2025</td> <td>\$ 99.195.272.14</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES L</td> <td>X</td> <td>5.00%</td> <td>19/09/2024</td> <td>31/12/2027</td> <td>9/01/2028</td> <td>\$ 49.597.636.07</td> <td></td> </tr> <tr> <td>CALIDAD DEL SERVICIO</td> <td>X</td> <td>10.00%</td> <td>19/09/2024</td> <td>31/12/2025</td> <td>9/01/2026</td> <td>\$ 99.195.272.14</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: 89 IDS 04 133063 2024 D1.pdf</p>		Amparo	Requiere	% Asegurado	Inicio Vigencia	Vencimiento Vigencia	Nuevo Vencimiento	Valor Asegurado	Nuevo Valor Asegurado	CUMPLIMIENTO	X	10.00%	10/09/2024	30/06/2025		\$ 99.195.272.14		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES L	X	5.00%	10/09/2024	31/12/2027		\$ 49.597.636.07		CALIDAD DEL SERVICIO	X	10.00%	10/09/2024	31/12/2025		\$ 99.195.272.14		Amparo	Requiere	% Asegurado	Inicio Vigencia	Vencimiento Vigencia	Nuevo Vencimiento	Valor Asegurado	Nuevo Valor Asegurado	CUMPLIMIENTO	X	10.00%	19/09/2024	30/06/2025	9/07/2025	\$ 99.195.272.14		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES L	X	5.00%	19/09/2024	31/12/2027	9/01/2028	\$ 49.597.636.07		CALIDAD DEL SERVICIO	X	10.00%	19/09/2024	31/12/2025	9/01/2026	\$ 99.195.272.14	
Amparo	Requiere	% Asegurado	Inicio Vigencia	Vencimiento Vigencia	Nuevo Vencimiento	Valor Asegurado	Nuevo Valor Asegurado																																																										
CUMPLIMIENTO	X	10.00%	10/09/2024	30/06/2025		\$ 99.195.272.14																																																											
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES L	X	5.00%	10/09/2024	31/12/2027		\$ 49.597.636.07																																																											
CALIDAD DEL SERVICIO	X	10.00%	10/09/2024	31/12/2025		\$ 99.195.272.14																																																											
Amparo	Requiere	% Asegurado	Inicio Vigencia	Vencimiento Vigencia	Nuevo Vencimiento	Valor Asegurado	Nuevo Valor Asegurado																																																										
CUMPLIMIENTO	X	10.00%	19/09/2024	30/06/2025	9/07/2025	\$ 99.195.272.14																																																											
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES L	X	5.00%	19/09/2024	31/12/2027	9/01/2028	\$ 49.597.636.07																																																											
CALIDAD DEL SERVICIO	X	10.00%	19/09/2024	31/12/2025	9/01/2026	\$ 99.195.272.14																																																											
2	<p>El Proveedor debe cumplir con los tiempos de Distribución definidos por Colombia Compra Eficiente en las Tablas: Tabla 1, Tabla 2, Tabla 3, Tabla 4, Tabla 5 y Tabla 6 para cada Zona de acuerdo con las cantidades de Ambientes, Conjuntos o Productos requeridos por la Entidad Compradora. No obstante, una vez generada la Orden de Compra, la Entidad Compradora y el Proveedor de común acuerdo, pueden establecer un mayor plazo de entrega en el Acta de inicio. En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.</p>																																																																
<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: A partir de la firma del acta de inicio, el 19 de septiembre de 2024, el proveedor adelantó las actividades necesarias cumpliendo con la distribución, entrega e instalación de los 7.980 elementos que componen la orden de compra, en los plazos establecidos.</p> <p>Como parte de las actividades realizadas por el proveedor para el cumplimiento de los plazos de distribución definidos en el Acuerdo Marco, estuvo la presentación de los 12 prototipos de los elementos que conforman la orden de compra, los cuales fueron aprobados el 19 de septiembre de 2024, así como el manual de uso y el cronograma de ejecución de la OC 133063.</p> <p>La distribución de la dotación a las sedes inició el 23 de noviembre de 2024, con corte al presente informe se ha distribuido el 100% de los elementos que conforman la orden de compra (7.980) correspondiente a las 20 sedes en totales.</p>																																																																	

		<p>El proveedor finalizó la distribución el 11 de diciembre de 2024 y la instalación de los elementos el 12 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta que la orden de compra vence el 31 de diciembre de 2024, el proveedor cumplió con los tiempos de distribución definidos y no se requiere acordar con la entidad un nuevo plazo de entrega.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ubicación: 89_IDS_04_133063_2024_D1.pdf</p>
3	<p>Una vez aprobada la garantía única de cumplimiento y se tenga el registro presupuestal, suscribir el acta de inicio, o documento que haga sus veces, por cada orden de compra con la Entidad Compradora durante los diez (10) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra. La cual podrá contener: (i) designación de la persona responsable de recibir la Dotación Escolar (ii) Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas (v) firma del supervisor de la Orden de Comprar (vi) firma del Proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viii) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes en su respectivo anexo. El acta de inicio se podrá suscribir según formato establecido por cada Entidad.</p> <p>El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio no es firmada por alguna de las partes dentro del término establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del quinto día hábil posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El 13 de septiembre de 2024 se aprobó la garantía única de cumplimiento N°11-44-101234760, expedida por Seguros del Estado S.A.</p> <p>El 14 de noviembre de 2024, se actualizó la póliza N° 11-44-101234760 mediante anexo 2 a la fecha del acta de inicio</p> <p>El 12 de septiembre de 2024 se expidió el RP 29924.</p> <p>El 19 de septiembre de 2024 se suscribió el acta de inicio y se remitió al proveedor anexo a la misma en el cual se desarrollaron los aspectos como los relacionados con la persona responsable de recibir la dotación, ubicación de las sedes definida en el anexo de distribución que hizo parte del proceso de cotización, lugar de entrega, y especificaciones de tipo de entrega.</p> <p>Teniendo en cuenta que la orden de compra se emitió el 10 de septiembre de 2024 y que el acta de inicio se suscribió el 19 de septiembre de 2024, ésta se suscribió en los plazos definidos en el Acuerdo Marco de Precios.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ubicación: 89_IDS_04_133063_2024_D1.pdf</p>
4	<p>En caso de que una Entidad Estatal solicite al Proveedor la entrega de los bienes de Dotación Escolar con un plazo adicional al plazo de operación del Acuerdo Marco, todas las condiciones establecidas se extenderán hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra, y se requerirá necesariamente la ampliación de la respectiva garantía. En todo caso, el plazo de entrega adicional debe respetar lo establecido en la Cláusula 12.</p>	<p>% de Avance: N/A.</p> <p>Descripción del avance: La entrega de los bienes objeto de seguimiento corresponde a los bienes contemplados en la orden de compra 133063, objeto del presente informe y al plazo definido en el acta de entrega.</p> <p>No se contempló plazo adicional al definido en el acta de inicio.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación: N/A.</p>
5	<p>Entregar los bienes de Dotación Escolar en los</p>	<p>% de Avance: 100%</p>

tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega definidos. Los Bienes de Dotación Escolar del Segmento 6 tienen cobertura únicamente en la ciudad de Bogotá.

Descripción del avance: El proveedor realizó el despacho e instalación de las 20 sedes, con un 100% de los elementos, correspondientes a 7.980 elementos que conforman el total de la OC. El último despacho se realizó el 12 de diciembre de 2024.

Al corte del presente informe el proveedor presentó 20 actas que respaldan estas entregas, las sedes en las que se entregaron los bienes corresponden a las sedes del anexo de distribución.

Las sedes que recibieron la dotación fueron:

INSTITUCION EDUCATIVA	DANE IE	SEDE	DANE SEDE
CENTRO ETNOEDUCATIVO INTEGRAL RURAL CARASUA	244847800080	PUNTA ESPADA	244847800094
CENTRO ETNOEDUCATIVO INTEGRAL RURAL CARASUA	244847800080	KAYUSIRAM ANA	244847800088
CENTRO ETNOEDUCATIVO INTEGRAL RURAL CARASUA	244847800080	CASTILLETE	244847800081
CENTRO ETNOEDUCATIVO INTEGRAL RURAL CARASUA	244847800080	ICHIPA	244847800084
CENTRO ETNOEDUCATIVO INTEGRAL RURAL CARASUA	244847800080	ANTESHIRU	244847800077
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL INTERNADO INDIGENA DEL CABO DE LA VELA	244847800106	SAN MARTIN	244847800134
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL INTERNADO INDIGENA DEL CABO DE LA VELA	244847800106	SEDE PRINCIPAL	244847800106
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL INDIGENA MALEIWAMANA	244847800124	KAUCHIRR AMANA	244847800121
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL NUMAINA MALEIWA	244847800195	SEDE PRINCIPAL	244847800195
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL	244847800282	BOTOCHER AIN	244847800280

	ISIDRO IBARRA FERNANDEZ			
	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL ISIDRO IBARRA FERNANDEZ	244847800282	CHIPANA	244847800281
	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL ISIDRO IBARRA FERNANDEZ	244847800282	JAYULEROU	244847800290
	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL ISIDRO IBARRA FERNANDEZ	244847800282	AMUSICHI WOU	244847800275
	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL ISIDRO IBARRA FERNANDEZ	244847800282	PISHICHON	244847800301
	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL ISIDRO IBARRA FERNANDEZ	244847800282	WARERAPU N° 1	244847800308
	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL ISIDRO IBARRA FERNANDEZ	244847800282	AIPAIMANA	244847800620
	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL ISABEL JUSAYU	244847800284	BARRANCA S	244847800278
	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL ISABEL JUSAYU	244847800284	CENTRO ETNOEDUCATIVO INTEGRAL RURAL ISABEL JUSAYU	244847800284
	CENTRO ETNOEDUCATIVO INTEGRAL RURAL FLOR DE PATAJATAMANA	244847800312	UTALEN	244847800335
	CENTRO ETNOEDUCATIVO INTEGRAL RURAL FLOR DE PATAJATAMANA	244847800312	JASOU	244847800320
	Entrega producto Si <u> X </u> No <u> </u>			
	Ubicación: 89 IDS 04 133063 2024 D1.pdf			
6	En el evento que la Entidad no cuente con las	% de Avance: 100%		

	<p>condiciones necesarias para la instalación de los equipos electrodomésticos como estufas y equipos de refrigeración y mesón con poceta y demás elementos que requieran instalación in situ, el proveedor deberá dejar constancia de la entrega, precisando las dificultades presentadas para la instalación, a través de la respectiva acta firmada por las partes.</p> <p>El Acuerdo Marco de Dotación Escolar tiene cobertura nacional distribuida a partir de Regiones, en este sentido el Proveedor debe garantizar la entrega de los Ambientes, Conjuntos o Productos de los Segmentos en cualquier lugar definido por la Entidad Compradora dentro de la Región de participación, de acuerdo con las Zonas planteadas por Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Educación Nacional.</p>	<p>Descripción del avance: Al corte del presente informe el proveedor realizó la instalación de la dotación de las 20 sedes que conforman la OC 133063 y se cuenta con actas de entrega de estas.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ubicación: 89 IDS 04 133063 2024 D1.pdf</p>																																						
<p>7</p>	<p>El Proveedor debe realizar la Distribución de la totalidad de los Ambientes, Productos y/o Conjuntos requeridos por la Entidad Compradora, directamente en los Establecimientos Educativos o en lugar de entrega designado por la Entidad Compradora. Se podrán realizar entregas parciales de la Orden de Compra por Establecimiento Educativo. En todo caso, el Proveedor para la Distribución de entregas parciales debe incluir la totalidad de los Ambientes, Productos y/o Conjuntos requeridos para cada una de los Establecimientos Educativos.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El 12 de diciembre de 2024, el proveedor finalizó la distribución de los 7.980 elementos a las 20 sedes focalizadas que conforman la OC133063, de acuerdo de acuerdo con el siguiente detalle por ambiente:</p> <table border="1" data-bbox="906 1087 1399 1629"> <thead> <tr> <th>ORDEN DE COMPRA</th> <th>O.C. 133063</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MUNICIPIO</td> <td>Uribia</td> </tr> <tr> <td>TOTAL SEDES</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>SEDES DESPACHADAS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>SEDES CON ACTAS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td># DE ELEMENTOS ENTREGADOS</td> <td>7980</td> </tr> <tr> <td>MESA PREESCOLAR</td> <td>118</td> </tr> <tr> <td>SILLA PREESCOLAR</td> <td>354</td> </tr> <tr> <td>SILLA PRIMARIA</td> <td>1720</td> </tr> <tr> <td>MESA PRIMARIA</td> <td>1720</td> </tr> <tr> <td>SILLA SECUNDARIA</td> <td>1670</td> </tr> <tr> <td>MESA SECUNDARIA</td> <td>1670</td> </tr> <tr> <td>MESA AUXILIAR PREESCOLAR</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>MESA DOCENTE</td> <td>140</td> </tr> <tr> <td>SILLA DOCENTE</td> <td>140</td> </tr> <tr> <td>CANECAS</td> <td>140</td> </tr> <tr> <td>TABLERO</td> <td>140</td> </tr> <tr> <td>MUEBLE ALMACENAMIENTO</td> <td>148</td> </tr> <tr> <td>TOTAL ELEMENTOS OC</td> <td>7980</td> </tr> </tbody> </table> <p>El proveedor cumplió con la realización de las entregas de la totalidad de los elementos de acuerdo con la asignación de elementos por sede.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ubicación: 89 IDS 04 133063 2024 D1.pdf</p>	ORDEN DE COMPRA	O.C. 133063	MUNICIPIO	Uribia	TOTAL SEDES	20	SEDES DESPACHADAS	20	SEDES CON ACTAS	20	# DE ELEMENTOS ENTREGADOS	7980	MESA PREESCOLAR	118	SILLA PREESCOLAR	354	SILLA PRIMARIA	1720	MESA PRIMARIA	1720	SILLA SECUNDARIA	1670	MESA SECUNDARIA	1670	MESA AUXILIAR PREESCOLAR	20	MESA DOCENTE	140	SILLA DOCENTE	140	CANECAS	140	TABLERO	140	MUEBLE ALMACENAMIENTO	148	TOTAL ELEMENTOS OC	7980
ORDEN DE COMPRA	O.C. 133063																																							
MUNICIPIO	Uribia																																							
TOTAL SEDES	20																																							
SEDES DESPACHADAS	20																																							
SEDES CON ACTAS	20																																							
# DE ELEMENTOS ENTREGADOS	7980																																							
MESA PREESCOLAR	118																																							
SILLA PREESCOLAR	354																																							
SILLA PRIMARIA	1720																																							
MESA PRIMARIA	1720																																							
SILLA SECUNDARIA	1670																																							
MESA SECUNDARIA	1670																																							
MESA AUXILIAR PREESCOLAR	20																																							
MESA DOCENTE	140																																							
SILLA DOCENTE	140																																							
CANECAS	140																																							
TABLERO	140																																							
MUEBLE ALMACENAMIENTO	148																																							
TOTAL ELEMENTOS OC	7980																																							
<p>8</p>	<p>Los retrasos en los tiempos de Distribución generan incumplimiento en los términos descritos en las cláusulas 17 y 18. El Proveedor del Acuerdo Marco debe cumplir con las</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor realizó la distribución del 100% de los elementos contemplados</p>																																						

	<p>especificaciones del servicio establecidas a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Especificación</th> <th>Descripción</th> <th>Medición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Distribución de la Dotación Escolar</td> <td>La Dotación Escolar debe ser distribuida a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben realizar la Distribución de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 o en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje (b), el transporte; (c) la entrega y (d) la instalación de la Dotación Escolar.</td> <td>Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta las estipulaciones que contemplan los tiempos de entrega del proceso.</td> </tr> <tr> <td>Calidad de la Dotación Escolar</td> <td>Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que la Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes, debe ser completamente funcional.</td> <td>La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes. El Proveedor debe reponer todos los Productos defectuosos en la mitad de los tiempos establecidos en la Cláusula 7.</td> </tr> <tr> <td>Marcación de la Dotación Escolar</td> <td>La Dotación Escolar debe estar marcada cuando corresponda, mínimo con la siguiente información: nombre de Proveedor en Colombia, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional implementado en el Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional - MEN- Para el Segmento 6 la marcación de la Dotación escolar debe contener: (i) sílogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar, (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.</td> <td>Los Bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Colombia Compra Eficiente aclara que algunos elementos vienen empacados por defecto, como ejemplo la marcación para el Menaje de comedor debe estar enuncada en el Manual de Uso y Mantenimiento, puesto que no es posible marcar uno a uno los Bienes requeridos (Entiéndase platos, tenedores, vasos, etc)</td> </tr> <tr> <td>Empaque y embalaje</td> <td>La Dotación Escolar debe estar empacada y embalada según el Manual de Dotaciones del MEN vigente.</td> <td>La Entidad Verificará durante la entrega de los Bienes de Dotación Escolar que el proveedor mantenga las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por conceptos de: (i) Mantener un correcto proceso de empaque de la Dotación Escolar amigable con el medio ambiente o material reciclable.</td> </tr> <tr> <td>Instalación</td> <td>La Dotación Escolar debe quedar instalada en el Establecimiento Educativo o lugar de entrega. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b), situar la Dotación Escolar en requerimientos de instalación, una vez realizada la el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de entrega.</td> <td>El 100% de los Productos deben cumplir con los requerimientos de instalación, una vez realizada la entrega de la Dotación Escolar.</td> </tr> </tbody> </table>	Especificación	Descripción	Medición	Distribución de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe ser distribuida a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben realizar la Distribución de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 o en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje (b), el transporte; (c) la entrega y (d) la instalación de la Dotación Escolar.	Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta las estipulaciones que contemplan los tiempos de entrega del proceso.	Calidad de la Dotación Escolar	Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que la Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes, debe ser completamente funcional.	La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes. El Proveedor debe reponer todos los Productos defectuosos en la mitad de los tiempos establecidos en la Cláusula 7.	Marcación de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe estar marcada cuando corresponda, mínimo con la siguiente información: nombre de Proveedor en Colombia, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional implementado en el Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional - MEN- Para el Segmento 6 la marcación de la Dotación escolar debe contener: (i) sílogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar, (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.	Los Bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Colombia Compra Eficiente aclara que algunos elementos vienen empacados por defecto, como ejemplo la marcación para el Menaje de comedor debe estar enuncada en el Manual de Uso y Mantenimiento, puesto que no es posible marcar uno a uno los Bienes requeridos (Entiéndase platos, tenedores, vasos, etc)	Empaque y embalaje	La Dotación Escolar debe estar empacada y embalada según el Manual de Dotaciones del MEN vigente.	La Entidad Verificará durante la entrega de los Bienes de Dotación Escolar que el proveedor mantenga las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por conceptos de: (i) Mantener un correcto proceso de empaque de la Dotación Escolar amigable con el medio ambiente o material reciclable.	Instalación	La Dotación Escolar debe quedar instalada en el Establecimiento Educativo o lugar de entrega. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b), situar la Dotación Escolar en requerimientos de instalación, una vez realizada la el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de entrega.	El 100% de los Productos deben cumplir con los requerimientos de instalación, una vez realizada la entrega de la Dotación Escolar.	<p>en la orden de compra 133063 de 2024, de conformidad con los tiempos definidos tanto en los documentos contractuales como en el cronograma de ejecución aprobado.</p> <p>La distribución de los 7.980 elementos que conforman el total de la orden de compra se realizó en los plazos contractuales definidos tanto en el acta de inicio como en el acuerdo marco, cumpliendo con las actividades de embalaje, transporte, entrega e instalación de la dotación, tal como se reflejó en las actas de despacho y entrega de los bienes.</p> <p>En el proceso de verificación de las entregas realizadas a las sedes focalizadas, no se reportó novedad en la dotación entregada.</p> <p>La dotación entregada contó con la marcación definida en el anexo técnico definido para el segmento 1.1. aulas básicas.</p> <p>El empaque y embalaje de los 7.980 elementos que conforman la orden de compra cumplieron con las condiciones técnicas definidas, ajustándose al empaque amigable con productos de embalaje certificados por la Empresa SUMIFRES.</p> <p>Las actividades de embalaje, transporte e instalación de la dotación objeto de la OC 133063 en las sedes focalizadas, fue realizada por el proveedor de conformidad con lo establecido en el anexo técnico al igual que la recolección, transporte y tratamiento de los residuos no peligrosos del embalaje correspondiente una vez finalizada la instalación de la dotación, la cual es certificada por la Empresa PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP.</p> <p>Con la realización de las actividades descritas las cuales se ejecutaron en los plazos contractuales, el proveedor cumplió con la presente obligación.</p> <p>Entrega producto Si <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: 89_IDS_04_133063_2024_D1.pdf</p>
Especificación	Descripción	Medición																		
Distribución de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe ser distribuida a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben realizar la Distribución de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 o en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje (b), el transporte; (c) la entrega y (d) la instalación de la Dotación Escolar.	Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta las estipulaciones que contemplan los tiempos de entrega del proceso.																		
Calidad de la Dotación Escolar	Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que la Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes, debe ser completamente funcional.	La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes. El Proveedor debe reponer todos los Productos defectuosos en la mitad de los tiempos establecidos en la Cláusula 7.																		
Marcación de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe estar marcada cuando corresponda, mínimo con la siguiente información: nombre de Proveedor en Colombia, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional implementado en el Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional - MEN- Para el Segmento 6 la marcación de la Dotación escolar debe contener: (i) sílogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar, (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.	Los Bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Colombia Compra Eficiente aclara que algunos elementos vienen empacados por defecto, como ejemplo la marcación para el Menaje de comedor debe estar enuncada en el Manual de Uso y Mantenimiento, puesto que no es posible marcar uno a uno los Bienes requeridos (Entiéndase platos, tenedores, vasos, etc)																		
Empaque y embalaje	La Dotación Escolar debe estar empacada y embalada según el Manual de Dotaciones del MEN vigente.	La Entidad Verificará durante la entrega de los Bienes de Dotación Escolar que el proveedor mantenga las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por conceptos de: (i) Mantener un correcto proceso de empaque de la Dotación Escolar amigable con el medio ambiente o material reciclable.																		
Instalación	La Dotación Escolar debe quedar instalada en el Establecimiento Educativo o lugar de entrega. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b), situar la Dotación Escolar en requerimientos de instalación, una vez realizada la el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de entrega.	El 100% de los Productos deben cumplir con los requerimientos de instalación, una vez realizada la entrega de la Dotación Escolar.																		
<p>9</p>	<p>Realizar el cobro de los bienes de Dotación Escolar efectivamente entregados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor completó la distribución, entrega e instalación de las 20 sedes con el 100% de los elementos, correspondientes a 7.980 que conforman el total de esta orden de compra, en cumplimiento del anexo de distribución y del cronograma de entregas; cumpliendo con el 100% de la facturación.</p> <p>El primer pago se realizó el 24 de diciembre de 2024, con la orden de pago SIF No. 511077524, factura electrónica FE 5019, por valor de \$199.441.938,80, como se detalla a continuación:</p>																		

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 04

		<div data-bbox="873 340 961 424">  </div> <div data-bbox="1031 340 1312 430"> <p>INDUSTRIAS METAL MADERA S.A INMEMA SA NIT : 860.061.577 - 9 CLL 23A 25 59 B2GOTTA - COLOMBIA 2685012 2685352 inmemalta@yahoo.es Responsables de Iva - No somos autoretenedores Actividad Económica 3110 Tarifa 11,04</p> </div> <div data-bbox="1328 340 1432 436">  </div> <div data-bbox="828 451 1291 535"> <p>Cliente MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL NIT 899.999.001 - 7 Teléfono 2222800 Dirección CLL 43 57 14 CAN Vendedor INDUSTRIAS METAL Ciudad B2GOTTA - COLOMBIA Centro Costo 1 Correo silfacion.facturaselectronica@minhacienda.gov.co</p> </div> <div data-bbox="1307 445 1464 541"> <p>FACTURA ELECTRÓNICA FE 5019 Fecha y Hora de Factura Generación 2024-12-11 10:36:31 Expedición 2024-12-11 15:25:21 Vencimiento 2024-12-20</p> </div> <div data-bbox="828 546 1464 714"> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> <th>Unid</th> <th>Cant</th> <th>V. Unit</th> <th>Valor Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>0800100000110</td><td>AULA PRIMARIA</td><td>UN</td><td>7</td><td>8.129.644.05</td><td>56.907.508.35</td></tr> <tr><td>0800100000120</td><td>AULA SECUNDARIA</td><td>UN</td><td>2</td><td>8.527.704.75</td><td>17.055.409.50</td></tr> <tr><td>0800100000021</td><td>PUERTO DE TRABAJO AULA PREESCOLAR</td><td>UN</td><td>3</td><td>1.317.900.60</td><td>3.953.701.80</td></tr> <tr><td>0800100000021</td><td>PUERTO PREESCOLAR</td><td>UN</td><td>13</td><td>282.470.40</td><td>3.672.115.20</td></tr> <tr><td>0800100000040</td><td>PUERTO PRIMARIA</td><td>UN</td><td>130</td><td>165.475.50</td><td>21.511.815.00</td></tr> <tr><td>0800100000050</td><td>PUERTO SECUNDARIA</td><td>UN</td><td>100</td><td>175.309.65</td><td>17.530.965.00</td></tr> <tr><td>0800100000130</td><td>PUERTO DOCENTE</td><td>UN</td><td>31</td><td>327.113.55</td><td>10.140.520.05</td></tr> <tr><td>0800029000021</td><td>MUEBLE ALMACENAMIENTO</td><td>UN</td><td>31</td><td>785.583.00</td><td>24.353.073.00</td></tr> <tr><td>0800024000024</td><td>TABLERO</td><td>UN</td><td>31</td><td>240.540.00</td><td>7.456.740.00</td></tr> <tr><td>0800031000020</td><td>TANDEM CANECAS</td><td>UN</td><td>31</td><td>161.820.00</td><td>5.016.420.00</td></tr> <tr><td colspan="5">Total Bruto</td><td>167.598.267.90</td></tr> <tr><td colspan="5">IVA</td><td>31.843.670.90</td></tr> <tr><td colspan="5">Total a Pagar</td><td>\$ 199.441.938,80</td></tr> </tbody> </table> </div> <div data-bbox="828 766 1307 798"> <p>CONDICION DE PAGO Credito Clientes Nacionales Transferencia Débito Bancaria 199.441.938,80 Cuota 1 Vence el 2024-12-20</p> </div> <div data-bbox="828 798 1258 835"> <p>VALOR EN LETRAS Ciento Noventa Y Nueve Millones Cuatrocientos Cuarenta Y Un Mil Novecientos Treinta Y Ocho Pesos Mts. Con 80/100</p> </div> <div data-bbox="828 835 1274 898"> <p>OBSERVACIONES #522-01-01-004:133063:draldonado@mineduacion.gov.co# DOTACION ESCOLAR PARA LA INST ETNOED. INTEGRAL RURAL ISIDRO IBARRA FERNANDEZ SEDES BOTOCHERAIN, CHIPANA, JAYULEROU, AMUSICHWOU, PISHICHON, WAREPAPU N° 1 Y AIPAMANA EN EL MPIO DE URIBIA LA GUAJIRA.</p> </div> <div data-bbox="820 924 1477 1050"> <p>El segundo pago se realizó el 27 de diciembre de 2024, con la orden de pago SIIF No. 521657624, factura electrónica FE 5027, por valor de \$470.508.878,99, como se detalla a continuación:</p> </div> <div data-bbox="873 1102 961 1186">  </div> <div data-bbox="1031 1102 1312 1192"> <p>INDUSTRIAS METAL MADERA S.A INMEMA SA NIT : 860.061.577 - 9 CLL 23A 25 59 B2GOTTA - COLOMBIA 2685012 2685352 inmemalta@yahoo.es Responsables de Iva - No somos autoretenedores Actividad Económica 3110 Tarifa 11,04</p> </div> <div data-bbox="1328 1102 1432 1199">  </div> <div data-bbox="828 1207 1291 1291"> <p>Cliente MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL NIT 899.999.001 - 7 Teléfono 2222800 Dirección CLL 43 57 14 CAN Vendedor INDUSTRIAS METAL Ciudad B2GOTTA - COLOMBIA Centro Costo 1 Correo silfacion.facturaselectronica@minhacienda.gov.co</p> </div> <div data-bbox="1307 1201 1464 1297"> <p>FACTURA ELECTRÓNICA FE 5027 Fecha y Hora de Factura Generación 2024-12-13 12:42:47 Expedición 2024-12-13 15:59:08 Vencimiento 2024-12-20</p> </div> <div data-bbox="828 1302 1464 1480"> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> <th>Unid</th> <th>Cant</th> <th>V. Unit</th> <th>Valor Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>0800100000090</td><td>AULA PREESCOLAR</td><td>UN</td><td>4</td><td>5.057.902.50</td><td>20.231.610.00</td></tr> <tr><td>0800100000110</td><td>AULA PRIMARIA</td><td>UN</td><td>18</td><td>8.129.644.05</td><td>146.333.592.90</td></tr> <tr><td>0800100000120</td><td>AULA SECUNDARIA</td><td>UN</td><td>22</td><td>8.527.704.75</td><td>187.609.504.50</td></tr> <tr><td>0800100000021</td><td>PUERTO DE TRABAJO AULA PREESCOLAR</td><td>UN</td><td>1</td><td>1.317.900.60</td><td>1.317.900.60</td></tr> <tr><td>0800100000021</td><td>PUERTO PREESCOLAR</td><td>UN</td><td>9</td><td>282.470.40</td><td>2.542.233.60</td></tr> <tr><td>0800100000040</td><td>PUERTO PRIMARIA</td><td>UN</td><td>60</td><td>165.475.50</td><td>9.928.530.00</td></tr> <tr><td>0800100000050</td><td>PUERTO SECUNDARIA</td><td>UN</td><td>70</td><td>175.309.65</td><td>12.271.675.50</td></tr> <tr><td>0800100000130</td><td>PUERTO DOCENTE</td><td>UN</td><td>10</td><td>327.113.55</td><td>3.271.135.50</td></tr> <tr><td>0800029000021</td><td>MUEBLE ALMACENAMIENTO</td><td>UN</td><td>10</td><td>785.583.00</td><td>7.855.830.00</td></tr> <tr><td>0800024000024</td><td>TABLERO</td><td>UN</td><td>10</td><td>240.540.00</td><td>2.405.400.00</td></tr> <tr><td>0800031000020</td><td>TANDEM CANECAS</td><td>UN</td><td>10</td><td>161.820.00</td><td>1.618.200.00</td></tr> <tr><td colspan="5">Total Bruto</td><td>395.385.612.60</td></tr> <tr><td colspan="5">IVA</td><td>75.123.266.39</td></tr> <tr><td colspan="5">Total a Pagar</td><td>\$ 470.508.878,99</td></tr> </tbody> </table> </div> <div data-bbox="828 1533 1307 1564"> <p>CONDICION DE PAGO Credito Clientes Nacionales Transferencia Débito Bancaria 470.508.878,99 Cuota 1 Vence el 2024-12-20</p> </div> <div data-bbox="828 1564 1258 1606"> <p>VALOR EN LETRAS Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Ochocientos Setenta y Ocho Pesos Mts. Con 99/100</p> </div> <div data-bbox="828 1606 1274 1690"> <p>OBSERVACIONES #522-01-01-004:133063:draldonado@mineduacion.gov.co# DOTACION ESCOLAR PARA LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL NUMAINA MALEWA SEDE PPAL. INSTITUCION ETNOEDUCTIVA INTEGRAL RURAL ISABEL JUSAYU SEDES BARRANCAS Y CENTRO ETNOEDUCTIVO INTEGRAL RURAL ISABEL JUSAYU CENTRO ETNOEDUCATIVO INTEGRAL RURAL FLOR DE PATAJATAMANA SEDES UTALEN Y JASOU EN EL MPIO DE URIBIA LA GUAJIRA.</p> </div> <div data-bbox="820 1701 1477 1827"> <p>El tercer pago se realizó el 30 de diciembre de 2024, con la orden de pago SIIF No. 526019524, factura electrónica FE 5030, por valor de \$111.235.066,38, como se detalla a continuación:</p> </div>	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total	0800100000110	AULA PRIMARIA	UN	7	8.129.644.05	56.907.508.35	0800100000120	AULA SECUNDARIA	UN	2	8.527.704.75	17.055.409.50	0800100000021	PUERTO DE TRABAJO AULA PREESCOLAR	UN	3	1.317.900.60	3.953.701.80	0800100000021	PUERTO PREESCOLAR	UN	13	282.470.40	3.672.115.20	0800100000040	PUERTO PRIMARIA	UN	130	165.475.50	21.511.815.00	0800100000050	PUERTO SECUNDARIA	UN	100	175.309.65	17.530.965.00	0800100000130	PUERTO DOCENTE	UN	31	327.113.55	10.140.520.05	0800029000021	MUEBLE ALMACENAMIENTO	UN	31	785.583.00	24.353.073.00	0800024000024	TABLERO	UN	31	240.540.00	7.456.740.00	0800031000020	TANDEM CANECAS	UN	31	161.820.00	5.016.420.00	Total Bruto					167.598.267.90	IVA					31.843.670.90	Total a Pagar					\$ 199.441.938,80	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total	0800100000090	AULA PREESCOLAR	UN	4	5.057.902.50	20.231.610.00	0800100000110	AULA PRIMARIA	UN	18	8.129.644.05	146.333.592.90	0800100000120	AULA SECUNDARIA	UN	22	8.527.704.75	187.609.504.50	0800100000021	PUERTO DE TRABAJO AULA PREESCOLAR	UN	1	1.317.900.60	1.317.900.60	0800100000021	PUERTO PREESCOLAR	UN	9	282.470.40	2.542.233.60	0800100000040	PUERTO PRIMARIA	UN	60	165.475.50	9.928.530.00	0800100000050	PUERTO SECUNDARIA	UN	70	175.309.65	12.271.675.50	0800100000130	PUERTO DOCENTE	UN	10	327.113.55	3.271.135.50	0800029000021	MUEBLE ALMACENAMIENTO	UN	10	785.583.00	7.855.830.00	0800024000024	TABLERO	UN	10	240.540.00	2.405.400.00	0800031000020	TANDEM CANECAS	UN	10	161.820.00	1.618.200.00	Total Bruto					395.385.612.60	IVA					75.123.266.39	Total a Pagar					\$ 470.508.878,99
Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total																																																																																																																																																																											
0800100000110	AULA PRIMARIA	UN	7	8.129.644.05	56.907.508.35																																																																																																																																																																											
0800100000120	AULA SECUNDARIA	UN	2	8.527.704.75	17.055.409.50																																																																																																																																																																											
0800100000021	PUERTO DE TRABAJO AULA PREESCOLAR	UN	3	1.317.900.60	3.953.701.80																																																																																																																																																																											
0800100000021	PUERTO PREESCOLAR	UN	13	282.470.40	3.672.115.20																																																																																																																																																																											
0800100000040	PUERTO PRIMARIA	UN	130	165.475.50	21.511.815.00																																																																																																																																																																											
0800100000050	PUERTO SECUNDARIA	UN	100	175.309.65	17.530.965.00																																																																																																																																																																											
0800100000130	PUERTO DOCENTE	UN	31	327.113.55	10.140.520.05																																																																																																																																																																											
0800029000021	MUEBLE ALMACENAMIENTO	UN	31	785.583.00	24.353.073.00																																																																																																																																																																											
0800024000024	TABLERO	UN	31	240.540.00	7.456.740.00																																																																																																																																																																											
0800031000020	TANDEM CANECAS	UN	31	161.820.00	5.016.420.00																																																																																																																																																																											
Total Bruto					167.598.267.90																																																																																																																																																																											
IVA					31.843.670.90																																																																																																																																																																											
Total a Pagar					\$ 199.441.938,80																																																																																																																																																																											
Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total																																																																																																																																																																											
0800100000090	AULA PREESCOLAR	UN	4	5.057.902.50	20.231.610.00																																																																																																																																																																											
0800100000110	AULA PRIMARIA	UN	18	8.129.644.05	146.333.592.90																																																																																																																																																																											
0800100000120	AULA SECUNDARIA	UN	22	8.527.704.75	187.609.504.50																																																																																																																																																																											
0800100000021	PUERTO DE TRABAJO AULA PREESCOLAR	UN	1	1.317.900.60	1.317.900.60																																																																																																																																																																											
0800100000021	PUERTO PREESCOLAR	UN	9	282.470.40	2.542.233.60																																																																																																																																																																											
0800100000040	PUERTO PRIMARIA	UN	60	165.475.50	9.928.530.00																																																																																																																																																																											
0800100000050	PUERTO SECUNDARIA	UN	70	175.309.65	12.271.675.50																																																																																																																																																																											
0800100000130	PUERTO DOCENTE	UN	10	327.113.55	3.271.135.50																																																																																																																																																																											
0800029000021	MUEBLE ALMACENAMIENTO	UN	10	785.583.00	7.855.830.00																																																																																																																																																																											
0800024000024	TABLERO	UN	10	240.540.00	2.405.400.00																																																																																																																																																																											
0800031000020	TANDEM CANECAS	UN	10	161.820.00	1.618.200.00																																																																																																																																																																											
Total Bruto					395.385.612.60																																																																																																																																																																											
IVA					75.123.266.39																																																																																																																																																																											
Total a Pagar					\$ 470.508.878,99																																																																																																																																																																											

		<div data-bbox="868 340 1453 436">  <p>INDUSTRIAS METAL MADERA S.A INMEMA SA NIT : 860.061.577 - 9 CLL 23A 25 59 B2GOTA - COLOMBIA 2685012 2685352 inmemald@yaho.es Responsables de Iva - No somos autoretenedores Actividad Económica 3110 Tarifa 11,04</p>  </div> <div data-bbox="828 451 1453 541"> <table border="1"> <tr> <td>Cliente</td> <td colspan="3">MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>NIT</td> <td>899.999.001 - 7</td> <td>Teléfono</td> <td>2222800</td> </tr> <tr> <td>Dirección</td> <td>CLL 43 57 14 CAN</td> <td>Vendedor</td> <td>INDUSTRIAS METAL</td> </tr> <tr> <td>Ciudad</td> <td>B2GOTA - COLOMBIA</td> <td>Centro Costo</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Correo</td> <td colspan="3">silhacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co</td> </tr> </table> </div> <div data-bbox="828 546 1453 714"> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> <th>Unid</th> <th>Cant</th> <th>V. Unit</th> <th>Valor Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>080010000090</td><td>AULA PREESCOLAR</td><td>UN</td><td>1</td><td>5.057.902.50</td><td>5.057.902.50</td></tr> <tr><td>0800100000110</td><td>AULA PRIMARIA</td><td>UN</td><td>4</td><td>8.129.644.05</td><td>32.518.576.20</td></tr> <tr><td>0800100000021</td><td>PUESTO DE TRABAJO AULA PREESCOLAR</td><td>UN</td><td>2</td><td>1.317.900.60</td><td>2.635.801.20</td></tr> <tr><td>0800100000021</td><td>PUESTO PREESCOLAR</td><td>UN</td><td>10</td><td>282.470.40</td><td>2.824.704.00</td></tr> <tr><td>0800100000040</td><td>PUESTO PRIMARIA</td><td>UN</td><td>90</td><td>165.475.50</td><td>14.892.795.00</td></tr> <tr><td>0800100000050</td><td>PUESTO SECUNDARIA</td><td>UN</td><td>60</td><td>175.309.65</td><td>10.518.579.00</td></tr> <tr><td>0800100000130</td><td>PUESTO DOCENTE</td><td>UN</td><td>16</td><td>327.113.55</td><td>5.233.816.80</td></tr> <tr><td>0800029000021</td><td>MUEBLE ALMACENAMIENTO</td><td>UN</td><td>17</td><td>785.583.00</td><td>13.354.911.00</td></tr> <tr><td>0800024000024</td><td>TABLERO</td><td>UN</td><td>16</td><td>240.540.00</td><td>3.848.640.00</td></tr> <tr><td>0800031000020</td><td>TANDEM CANECAS</td><td>UN</td><td>16</td><td>161.820.00</td><td>2.589.120.00</td></tr> <tr><td colspan="5">Total Bruto</td><td>93.474.845.70</td></tr> <tr><td colspan="5">IVA</td><td>17.760.220.68</td></tr> <tr><td colspan="5">Total a Pagar</td><td>\$ 111.235.066,38</td></tr> </tbody> </table> </div> <div data-bbox="828 756 1453 882"> <p>CONDICION DE PAGO Credito Clientes Nacionales Transferencia Débito Bancaria 111.235.066.38 Cuota 1 Vence el 2024-12-20</p> <p>VALOR EN LETRAS Ciento Once Milones Doscientos Treinta Y Cinco Mil Sesenta Y Seis Pesos Mcte. Con 38/100</p> <p>OBSERVACIONES #522-01-01-004-133063:dmdaldonado@mineducacion.gov.co# DOTACION ESCOLAR PARA EL CENTRO ETNOEDUCATIVO INTEGRAL RURAL CARASUA SEDES PUNTA ESPADA, KAYUSIRAMANA, CASTILLETE, ICHIPA Y ANTESHIRU EN EL MPIO DE URIBIA LA GUAJIRA.</p> </div> <div data-bbox="820 903 1477 1029"> <p>El cuarto pago se realizó el 17 de febrero de 2025, con la orden de pago SIIF No. 34071525, factura electrónica FE 5032, por valor de \$210.766.837,22, como se detalla a continuación:</p> </div> <div data-bbox="868 1081 1453 1178">  <p>INDUSTRIAS METAL MADERA S.A INMEMA SA NIT : 860.061.577 - 9 CLL 23A 25 59 B2GOTA - COLOMBIA 2685012 2685352 inmemald@yaho.es Responsables de Iva - No somos autoretenedores Actividad Económica 3110 Tarifa 11,04</p>  </div> <div data-bbox="828 1186 1453 1276"> <table border="1"> <tr> <td>Cliente</td> <td colspan="3">MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>NIT</td> <td>899.999.001 - 7</td> <td>Teléfono</td> <td>2222800</td> </tr> <tr> <td>Dirección</td> <td>CLL 43 57 14 CAN</td> <td>Vendedor</td> <td>INDUSTRIAS METAL</td> </tr> <tr> <td>Ciudad</td> <td>B2GOTA - COLOMBIA</td> <td>Centro Costo</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Correo</td> <td colspan="3">silhacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co</td> </tr> </table> </div> <div data-bbox="828 1281 1453 1449"> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> <th>Unid</th> <th>Cant</th> <th>V. Unit</th> <th>Valor Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>080010000090</td><td>AULA PREESCOLAR</td><td>UN</td><td>2</td><td>5.057.902.48</td><td>10.115.804.96</td></tr> <tr><td>0800100000110</td><td>AULA PRIMARIA</td><td>UN</td><td>6</td><td>8.129.644.06</td><td>48.777.864.36</td></tr> <tr><td>0800100000120</td><td>AULA SECUNDARIA</td><td>UN</td><td>11</td><td>8.327.704.76</td><td>93.804.752.36</td></tr> <tr><td>0800100000021</td><td>PUESTO PREESCOLAR</td><td>UN</td><td>6</td><td>282.470.38</td><td>1.694.822.28</td></tr> <tr><td>0800100000040</td><td>PUESTO PRIMARIA</td><td>UN</td><td>40</td><td>165.475.50</td><td>6.619.020.00</td></tr> <tr><td>0800100000050</td><td>PUESTO SECUNDARIA</td><td>UN</td><td>40</td><td>175.309.65</td><td>7.012.386.00</td></tr> <tr><td>0800100000130</td><td>PUESTO DOCENTE</td><td>UN</td><td>6</td><td>327.113.55</td><td>1.962.681.30</td></tr> <tr><td>0800029000021</td><td>MUEBLE ALMACENAMIENTO</td><td>UN</td><td>6</td><td>785.583.00</td><td>4.713.498.00</td></tr> <tr><td>0800024000024</td><td>TABLERO</td><td>UN</td><td>6</td><td>240.540.00</td><td>1.443.240.00</td></tr> <tr><td>0800031000020</td><td>TANDEM CANECAS</td><td>UN</td><td>6</td><td>161.820.00</td><td>970.920.00</td></tr> <tr><td colspan="5">Total Bruto</td><td>177.114.989.26</td></tr> <tr><td colspan="5">IVA</td><td>33.651.847.96</td></tr> <tr><td colspan="5">Total a Pagar</td><td>\$ 210.766.837,22</td></tr> </tbody> </table> </div> <div data-bbox="828 1491 1453 1638"> <p>CONDICION DE PAGO Credito Clientes Nacionales Transferencia Débito Bancaria 210.766.837.22 Cuota 1 Vence el 2024-12-20</p> <p>VALOR EN LETRAS Doscientos Diez Milones Seiscientos Sesenta Y Seis Mil Ochocientos Treinta Y Siete Pesos Mcte. Con 22/100</p> <p>OBSERVACIONES #522-01-01-004-133063:dmdaldonado@mineducacion.gov.co# DOTACION ESCOLAR PARA EL INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL INTERNADO INDIGENA DEL CABO DE LA VELA SEDES SAN MARTIN Y CABO DE LA VELA SEDE PRINCIPAL INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL INDIGENA MALEIWAMANA SEDE KAUCHIRRAMANA EN EL MPIO DE URIBIA LA GUAJIRA.</p> </div>	Cliente	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL			NIT	899.999.001 - 7	Teléfono	2222800	Dirección	CLL 43 57 14 CAN	Vendedor	INDUSTRIAS METAL	Ciudad	B2GOTA - COLOMBIA	Centro Costo	1	Correo	silhacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co			Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total	080010000090	AULA PREESCOLAR	UN	1	5.057.902.50	5.057.902.50	0800100000110	AULA PRIMARIA	UN	4	8.129.644.05	32.518.576.20	0800100000021	PUESTO DE TRABAJO AULA PREESCOLAR	UN	2	1.317.900.60	2.635.801.20	0800100000021	PUESTO PREESCOLAR	UN	10	282.470.40	2.824.704.00	0800100000040	PUESTO PRIMARIA	UN	90	165.475.50	14.892.795.00	0800100000050	PUESTO SECUNDARIA	UN	60	175.309.65	10.518.579.00	0800100000130	PUESTO DOCENTE	UN	16	327.113.55	5.233.816.80	0800029000021	MUEBLE ALMACENAMIENTO	UN	17	785.583.00	13.354.911.00	0800024000024	TABLERO	UN	16	240.540.00	3.848.640.00	0800031000020	TANDEM CANECAS	UN	16	161.820.00	2.589.120.00	Total Bruto					93.474.845.70	IVA					17.760.220.68	Total a Pagar					\$ 111.235.066,38	Cliente	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL			NIT	899.999.001 - 7	Teléfono	2222800	Dirección	CLL 43 57 14 CAN	Vendedor	INDUSTRIAS METAL	Ciudad	B2GOTA - COLOMBIA	Centro Costo	1	Correo	silhacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co			Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total	080010000090	AULA PREESCOLAR	UN	2	5.057.902.48	10.115.804.96	0800100000110	AULA PRIMARIA	UN	6	8.129.644.06	48.777.864.36	0800100000120	AULA SECUNDARIA	UN	11	8.327.704.76	93.804.752.36	0800100000021	PUESTO PREESCOLAR	UN	6	282.470.38	1.694.822.28	0800100000040	PUESTO PRIMARIA	UN	40	165.475.50	6.619.020.00	0800100000050	PUESTO SECUNDARIA	UN	40	175.309.65	7.012.386.00	0800100000130	PUESTO DOCENTE	UN	6	327.113.55	1.962.681.30	0800029000021	MUEBLE ALMACENAMIENTO	UN	6	785.583.00	4.713.498.00	0800024000024	TABLERO	UN	6	240.540.00	1.443.240.00	0800031000020	TANDEM CANECAS	UN	6	161.820.00	970.920.00	Total Bruto					177.114.989.26	IVA					33.651.847.96	Total a Pagar					\$ 210.766.837,22	<p>10</p>	<p>Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.</p>	<p>Entrega producto Si <u> </u> No <u> X </u> Ubicación: 89_IDS_04_133063_2024_D1.pdf</p> <p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Como parte de las actividades desarrolladas en la reunión inicial, se socializó al proveedor el formato de acta de entrega, indicando la necesidad de contar con un registro</p>
Cliente	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL																																																																																																																																																																																																																				
NIT	899.999.001 - 7	Teléfono	2222800																																																																																																																																																																																																																		
Dirección	CLL 43 57 14 CAN	Vendedor	INDUSTRIAS METAL																																																																																																																																																																																																																		
Ciudad	B2GOTA - COLOMBIA	Centro Costo	1																																																																																																																																																																																																																		
Correo	silhacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co																																																																																																																																																																																																																				
Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total																																																																																																																																																																																																																
080010000090	AULA PREESCOLAR	UN	1	5.057.902.50	5.057.902.50																																																																																																																																																																																																																
0800100000110	AULA PRIMARIA	UN	4	8.129.644.05	32.518.576.20																																																																																																																																																																																																																
0800100000021	PUESTO DE TRABAJO AULA PREESCOLAR	UN	2	1.317.900.60	2.635.801.20																																																																																																																																																																																																																
0800100000021	PUESTO PREESCOLAR	UN	10	282.470.40	2.824.704.00																																																																																																																																																																																																																
0800100000040	PUESTO PRIMARIA	UN	90	165.475.50	14.892.795.00																																																																																																																																																																																																																
0800100000050	PUESTO SECUNDARIA	UN	60	175.309.65	10.518.579.00																																																																																																																																																																																																																
0800100000130	PUESTO DOCENTE	UN	16	327.113.55	5.233.816.80																																																																																																																																																																																																																
0800029000021	MUEBLE ALMACENAMIENTO	UN	17	785.583.00	13.354.911.00																																																																																																																																																																																																																
0800024000024	TABLERO	UN	16	240.540.00	3.848.640.00																																																																																																																																																																																																																
0800031000020	TANDEM CANECAS	UN	16	161.820.00	2.589.120.00																																																																																																																																																																																																																
Total Bruto					93.474.845.70																																																																																																																																																																																																																
IVA					17.760.220.68																																																																																																																																																																																																																
Total a Pagar					\$ 111.235.066,38																																																																																																																																																																																																																
Cliente	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL																																																																																																																																																																																																																				
NIT	899.999.001 - 7	Teléfono	2222800																																																																																																																																																																																																																		
Dirección	CLL 43 57 14 CAN	Vendedor	INDUSTRIAS METAL																																																																																																																																																																																																																		
Ciudad	B2GOTA - COLOMBIA	Centro Costo	1																																																																																																																																																																																																																		
Correo	silhacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co																																																																																																																																																																																																																				
Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total																																																																																																																																																																																																																
080010000090	AULA PREESCOLAR	UN	2	5.057.902.48	10.115.804.96																																																																																																																																																																																																																
0800100000110	AULA PRIMARIA	UN	6	8.129.644.06	48.777.864.36																																																																																																																																																																																																																
0800100000120	AULA SECUNDARIA	UN	11	8.327.704.76	93.804.752.36																																																																																																																																																																																																																
0800100000021	PUESTO PREESCOLAR	UN	6	282.470.38	1.694.822.28																																																																																																																																																																																																																
0800100000040	PUESTO PRIMARIA	UN	40	165.475.50	6.619.020.00																																																																																																																																																																																																																
0800100000050	PUESTO SECUNDARIA	UN	40	175.309.65	7.012.386.00																																																																																																																																																																																																																
0800100000130	PUESTO DOCENTE	UN	6	327.113.55	1.962.681.30																																																																																																																																																																																																																
0800029000021	MUEBLE ALMACENAMIENTO	UN	6	785.583.00	4.713.498.00																																																																																																																																																																																																																
0800024000024	TABLERO	UN	6	240.540.00	1.443.240.00																																																																																																																																																																																																																
0800031000020	TANDEM CANECAS	UN	6	161.820.00	970.920.00																																																																																																																																																																																																																
Total Bruto					177.114.989.26																																																																																																																																																																																																																
IVA					33.651.847.96																																																																																																																																																																																																																
Total a Pagar					\$ 210.766.837,22																																																																																																																																																																																																																

		<p>fotográfico que respalda la entrega en el que se pueda evidenciar la fachada o entrada a la sede, el mobiliario entregado (3 fotos mínimo) y una con el encargado de la sede firmando el acta.</p> <p>De otra parte, se socializó y compartió el formato de control de despacho y se recordó desde la entidad al proveedor, la forma de pago establecida, la cual hace referencia a la autorización de pago de las sedes que se encuentre debidamente soportada la entrega de la dotación con la firma del acta de entrega y el registro fotográfico correspondiente, indicando que se debe tener presente la programación del PAC, la cual fue proyectada conforme el avance en la entrega e instalación de las sedes.</p> <p>Como resultado de la reunión de inicio, se socializaron al proveedor los formatos de despachos, aprobación de marcación y de manual de uso, y los requeridos para la ejecución de la orden de compra.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ubicación: 89 IDS 04 133063 2024 D1.pdf</p>
11	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago, si la Entidad Compradora no es usuaria de SIIF.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Con la expedición del registro presupuestal 29924 del 12 de septiembre de 2024, se registró al proveedor en el SIIF.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ubicación: 89 IDS 04 133063 2024 D1.pdf</p>
12	Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Los soportes de pago se encuentran en proceso de cargue en la Tienda Virtual.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación: N/A.</p>
13	En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: La orden de compra 133063 de 2024 se ejecutó de conformidad con las condiciones contractuales y técnicas requeridas.</p> <p>Durante la ejecución de la orden de compra no se presentaron casos de fuerza mayor o caso fortuito que impidieran la ejecución de la orden en los plazos contractuales por lo que no fue necesaria la presentación de soportes de situaciones que de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la ejecución.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación: N/A.</p>
14	Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor no ha informado sobre ninguna modificación en las condiciones que le permitieron la calidad de proveedor</p>

	<p>compra que sea colocada.</p>	<p>en el AMP CCE- SNG- AMP- 001- 2024, dotaciones escolares III.</p> <p>El proveedor presentó documentos de registros vigentes de productor nacional del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.</p> <p>Certificado de vinculación de personal discapacitado, de fecha 27 de agosto de 2024, expedido por el Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites de la Dirección Territorial de Bogotá, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.</p> <p>Para el criterio de empaque amigable con el medio ambiente se presenta: Certificado de proveedor de productos de embalaje con sus fichas técnicas SUMIFRES.</p> <p>Empresa PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP, certifica la recolección, transporte, tratamiento y valorización de los residuos no peligrosos.</p> <p>SUMINISTRANS, Certificación de Aliado de Encadenamiento Productivo.</p> <p>DIMIHOME, Certificación de Aliado de Encadenamiento Productivo.</p> <p>SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL, SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE -CERTIFICACIÓN DE REGISTRO Y CUMPLIMIENTO EMPRESAS FORESTALES No.00025.</p> <p>WEG COLOMBIA S.A.S. Certificación Pintura Electroestática</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ubicación: 89 IDS 04 133063 2024 D1.pdf</p>
<p>15</p>	<p>Cumplir con la legislación colombiana y la normativa aplicable en la materia.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Desde la firma del acta de inicio y a partir del seguimiento realizado a las actividades propias de la OC 133063 de 2024, se evidenció el cumplimiento por parte del proveedor de la legislación colombiana respecto a las obligaciones relacionadas con el pago de la seguridad social, lo cual es soportado con los certificados de aportes parafiscales expedidos por el representante legal presentados con cada pago tramitado.</p> <p>De igual manera en el seguimiento en bodega se evidenció el cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ubicación: 89 IDS 04 133063 2024 D1.pdf</p>
<p>16</p>	<p>Cumplir con las disposiciones del Acuerdo</p>	<p>% de Avance: 100%</p>

	<p>Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando éstas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.</p>	<p>Descripción del avance: El presente informe da cuenta de las obligaciones del proveedor en la operación secundaria del Acuerdo Marco de Precios, así como de las actividades realizadas en el marco de la orden de compra 133063 de 2024.</p> <p>El proveedor cumplió con las disposiciones de acuerdo marco durante la vigencia de la orden de compra en relación con la operación secundaria que atañe a la OC 133063.</p> <p>Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
<p>17</p>	<p>Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor junto con la documentación radicada para el trámite de pago de las facturas presentó certificación de cumplimiento de obligaciones al sistema de protección social y aportes parafiscales de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024, expedido por Francisco Javier Gamboa Duque como Revisor Fiscal.</p> <p>De otra parte, el proveedor conoció en el momento de selección del AMP, las obligaciones tributarias y gastos contemplados en la ejecución, sin presentar novedad a la fecha en lo que respecta a la OC 133063 de 2024, con cada pago tramitado la entidad compradora aplicó los impuestos y retenciones correspondientes.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No ___</p> <p>Ubicación: 89 IDS 04 133063 2024 D1.pdf</p>
<p>18</p>	<p>Realizar las acciones necesarias a lograr el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno nacional para evitar y/o mitigar cualquier tipo de virus o enfermedades que se propaguen. Esta obligación deberá ser garantizada respecto del persona que efectivamente entregará los bienes en sitio o los manipulará y quienes prestarán el respectivo servicio.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Las personas vinculadas a la ejecución de la orden de compra 133063 de 2024, cumplieron con las actividades establecidas en la normatividad vigente con relación a las medidas de bioseguridad correspondientes.</p> <p>Las personas que trasladaron y entregaron los bienes en las sedes, cumplieron con los protocolos de bioseguridad requeridos, no se recibió por parte de los encargados de las sedes sobre novedades o acciones adelantadas por el personal encargado de entregar los bienes en relación con las medidas de protección y de bioseguridad necesarias.</p> <p>Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
<p>19</p>	<p>El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Desde la suscripción del acta de inicio el proveedor acató los lineamientos e indicaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional, a través del personal asignado, lo cual se</p>

		refleja en el avance y cumplimiento al cronograma.
		Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/>
		Ubicación: N/A
20	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: El proveedor utilizó la información entregada por el Ministerio de Educación, como entidad compradora relacionada con los datos de ubicación de la sede y los datos de los encargados de las sedes en donde se entregaron los bienes, para fines relacionados con el contacto para coordinar las entregas y la programación de despachos y rutas de distribución.
		Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/>
		Ubicación: N/A
21	Responder ante la entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	% de Avance: N/A
		Descripción del avance: Teniendo en cuenta que el proveedor utilizó la información suministrada por la entidad compradora para fines relacionados con la ejecución de las órdenes de compra, no se requirió respuesta frente a la divulgación indebida de la información.
		Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/>
		Ubicación: N/A
22	Mantener las condiciones exigidas de habilitación de calidad, y de certificados para la Dotación Escolar requerida por las Entidades Compradoras.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: El proveedor presentó los siguientes documentos como soporte de cumplimiento de esta obligación: Documentos de registros vigentes de productor nacional del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Certificado de vinculación de personal discapacitado, de fecha 27 de agosto de 2024, expedido por el Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites de la Dirección Territorial de Bogotá, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Para el criterio de empaque amigable con el medio ambiente se presenta: Certificado de proveedor de productos de embalaje con sus fichas técnicas SUMIFRES. Empresa PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP, certifica la recolección, transporte, tratamiento y valorización de los residuos no peligrosos. SUMINISTRANS, Certificación de Aliado de Encadenamiento Productivo. DIMIHOME, Certificación de Aliado de Encadenamiento Productivo. SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE,

		<p>DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL, SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE -CERTIFICACIÓN DE REGISTRO Y CUMPLIMIENTO EMPRESAS FORESTALES No. 00025.</p> <p>WEG COLOMBIA S.A.S. Certificación Pintura Electrostática.</p>
		<p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: 89_IDS_04_133063_2024_D1.pdf</p>
23	<p>Garantizar el cumplimiento de los planes presentados con la oferta e inscritos en el Registro Único Ambiental Manufacturero durante la ejecución del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor presentó certificado de registro y cumplimiento empresas forestales No. 00025 expedido por la Secretaría del Medio Ambiente a la Alcaldía mayor de Bogotá, D.C.</p>
		<p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: 89_IDS_04_133063_2024_D1.pdf</p>
24	<p>Mantener actualizada durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra la certificación o autorización de importación y/o exportación emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA-, si el Proveedor tiene convenio con una empresa forestal extranjera, frente al Segmento 6.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: La orden de compra 133063 de 2024 objeto del presente informe, no contempló elementos del segmento 6.</p>
		<p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
25	<p>Mantener actualizado durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente, para el Segmento 6, según la normatividad vigente aplicable.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor presentó certificado de registro y cumplimiento de empresas forestales No. 00025 expedida por la Secretaría del Medio Ambiente a la Alcaldía mayor de Bogotá, D.C, el 18 de marzo de 2024.</p> <p>La orden de compra 133063 no contempló ítems del segmento 6, sin embargo, con los documentos presentados por el proveedor se soporta la obligación de mantener actualizado durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente..</p>
		<p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: 89_IDS_04_133063_2024_D1.pdf</p>
26	<p>Remitir a Colombia Compra Eficiente cada año los certificados que acreditan la calidad y originalidad de los insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electroestática. El proponente podrá cambiar a distribuidor o proveedor de los insumos durante la vigencia del Acuerdo Marco, siempre que éste cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Teniendo en cuenta que el AMP dotación escolar III contrato No CCE-SNG-AMP-001-2024, inició vigencia el 16 de julio de 2024, los certificados presentados en el proceso de selección son los requerido con corte al presente informe.</p>
		<p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: 89_IDS_04_133063_2024_D1.pdf</p>
27	<p>Cumplir con los requerimientos de la Dotación</p>	<p>% de Avance: 100%</p>

	<p>Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del Acuerdo Marco.</p>	<p>Descripción del avance: El proveedor durante la ejecución de la orden de compra 133063, cumplió con los requerimientos definidos en las fichas y especificaciones técnicas en las materias primas requeridas para la producción de los elementos, en los 7.980 elementos fabricados y que conforman los ítems objeto esta orden de compra, así como con las condiciones de embalaje para el transporte de los elementos hasta las sedes educativas, y la entrega de los mismos en las sedes educativas.</p> <p>El proveedor presentó manual de uso y garantía en el que se identifican las condiciones para acceso a la garantía, de conformidad con lo definido en el anexo técnico.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ubicación: 89 IDS 04 133063 2024 D1.pdf</p>								
<p>28</p>	<p>Cumplir con los tiempos de Distribución en fecha, horario y en las direcciones de entrega definidas en la Solicitud de Cotización o descritos expresamente en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje; (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la Instalación de la Dotación Escolar.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Los despachos iniciaron el 23 de noviembre de 2024, las actividades previas a los despachos cumplieron con el proceso de embalaje, y con las condiciones de apilamiento de los elementos en el cargue de los ítems se ajustaron a las condiciones técnicas.</p> <p>La distribución, entrega e instalación de la dotación en las sedes focalizada, se realizó en las fechas establecidas en el cronograma aprobado, en el horario y en las direcciones de entrega definidos en el anexo de distribución.</p> <p>La distribución finalizó el 11 de diciembre y la instalación finalizó el 12 de diciembre de 2024 con la entrega del número total de elementos 7.980, con un avance del 100% de elementos distribuidos, entregados e instalados en sede.</p> <p>De acuerdo con el total de sedes que conforman la OC (31) el siguiente es el avance.</p> <table border="1" data-bbox="854 1486 1448 1612"> <thead> <tr> <th>OC</th> <th>Sedes despachadas</th> <th>Sedes completas</th> <th>Sedes con actas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>133063</td> <td>20</td> <td>20</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ubicación: 89 IDS 04 133063 2024 D1.pdf</p>	OC	Sedes despachadas	Sedes completas	Sedes con actas	133063	20	20	20
OC	Sedes despachadas	Sedes completas	Sedes con actas							
133063	20	20	20							
<p>29</p>	<p>En caso de Fuerza Mayor, Caso Fortuito,</p>	<p>% de Avance: N/A</p>								

	<p>circunstancias de orden público o causas imputables a la Entidad Compradora que impidan al proveedor la entrega o Instalación de la Dotación Escolar en el lugar de destino, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario. Para tal efecto, el Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora los soportes de los sobrecostos asumidos debidamente justificados, correspondientes a transporte y/o bodegaje, para validación de la Entidad Compradora.</p>	<p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra no se presentaron casos de fuerza mayor o caso fortuito que impidan al proveedor la entrega e instalación de la dotación por causas imputables a la entidad compradora.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>																																						
<p>30</p>	<p>Entregar la totalidad de la Dotación Escolar requerida en la Orden de Compra. Si en el Acta de Inicio están definidas entregas parciales, el Proveedor debe entregar la totalidad de la Dotación Escolar por cada uno de los lugares de entrega.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor soportó con acta, la entrega efectiva del 100% de la dotación correspondiente a los 9.456 elementos que conforman la orden de compra 133063 de 2024.</p> <p>Los 7.980 elementos se encuentran conformados por:</p> <table border="1" data-bbox="878 936 1422 1539"> <thead> <tr> <th>ORDEN DE COMPRA</th> <th>O.C. 133063</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MUNICIPIO</td> <td>Uribia</td> </tr> <tr> <td>TOTAL SEDES</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>SEDES DESPACHADAS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>SEDES CON ACTAS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td># DE ELEMENTOS ENTREGADOS</td> <td>7980</td> </tr> <tr> <td>MESA PREEESCOLAR</td> <td>118</td> </tr> <tr> <td>SILLA PREEESCOLAR</td> <td>354</td> </tr> <tr> <td>SILLA PRIMARIA</td> <td>1720</td> </tr> <tr> <td>MESA PRIMARIA</td> <td>1720</td> </tr> <tr> <td>SILLA SECUNDARIA</td> <td>1670</td> </tr> <tr> <td>MESA SECUNDARIA</td> <td>1670</td> </tr> <tr> <td>MESA AUXILIAR PREEESCOLAR</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>MESA DOCENTE</td> <td>140</td> </tr> <tr> <td>SILLA DOCENTE</td> <td>140</td> </tr> <tr> <td>CANECAS</td> <td>140</td> </tr> <tr> <td>TABLERO</td> <td>140</td> </tr> <tr> <td>MUEBLE ALMACENAMIENTO</td> <td>148</td> </tr> <tr> <td>TOTAL ELEMENTOS OC</td> <td>7980</td> </tr> </tbody> </table> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: 89 IDS 04 133063 2024 D1.pdf</p>	ORDEN DE COMPRA	O.C. 133063	MUNICIPIO	Uribia	TOTAL SEDES	20	SEDES DESPACHADAS	20	SEDES CON ACTAS	20	# DE ELEMENTOS ENTREGADOS	7980	MESA PREEESCOLAR	118	SILLA PREEESCOLAR	354	SILLA PRIMARIA	1720	MESA PRIMARIA	1720	SILLA SECUNDARIA	1670	MESA SECUNDARIA	1670	MESA AUXILIAR PREEESCOLAR	20	MESA DOCENTE	140	SILLA DOCENTE	140	CANECAS	140	TABLERO	140	MUEBLE ALMACENAMIENTO	148	TOTAL ELEMENTOS OC	7980
ORDEN DE COMPRA	O.C. 133063																																							
MUNICIPIO	Uribia																																							
TOTAL SEDES	20																																							
SEDES DESPACHADAS	20																																							
SEDES CON ACTAS	20																																							
# DE ELEMENTOS ENTREGADOS	7980																																							
MESA PREEESCOLAR	118																																							
SILLA PREEESCOLAR	354																																							
SILLA PRIMARIA	1720																																							
MESA PRIMARIA	1720																																							
SILLA SECUNDARIA	1670																																							
MESA SECUNDARIA	1670																																							
MESA AUXILIAR PREEESCOLAR	20																																							
MESA DOCENTE	140																																							
SILLA DOCENTE	140																																							
CANECAS	140																																							
TABLERO	140																																							
MUEBLE ALMACENAMIENTO	148																																							
TOTAL ELEMENTOS OC	7980																																							
<p>31</p>	<p>El proveedor debe encargarse de un correcto proceso de embalaje de los bienes de dotación escolar entregados de acuerdo con las características propias de este, las cuales deben ser la protección de elementos durante el transporte; el correcto almacenamiento de los productos; identificación de las características del producto; su manipulación entre otras, disminuyendo el riesgo de daño o pérdida de estos. Así mismo, debe empaquetar y embalar la</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El embalaje de los elementos despachados se realizó de acuerdo con las características de cada uno y con el apilamiento necesario para el correcto almacenamiento y distribución de los elementos, permitiendo la protección de estos durante el transporte.</p> <p>La totalidad de los elementos fueron empaquetados y embalados permitiendo su manipulación y evitando</p>																																						

	totalidad de la Dotación Escolar en las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotaciones del MEN.	daño en el proceso de distribución; de otra parte, el proceso de cargue en los vehículos que transportaron los elementos se realizó con el apilamiento y organización necesarias disminuyendo el riesgo en el deterioro hasta la entrega en las sedes.
		Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ubicación: 89 IDS 04 133063 2024 D1.pdf
32	Instalar los Bienes de Dotación Escolar en los Establecimientos Educativos o lugares de entrega definidos y garantizar el perfecto estado y funcionamiento de estos. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar en los casos que aplique; y (d) eliminación del embalaje de entrega.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Las actas de entrega presentadas por el proveedor, dan cuenta del recibido a satisfacción por parte de las sedes de los ítems y cantidades asignadas por sede. El contratista cumplió con la instalación en las sedes en las que los encargados y las condiciones de estas lo permitieron.
		Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ubicación: 89 IDS 04 133063 2024 D1.pdf.
33	Responder por la garantía de los Bienes por el término mínimo de tres (3) años, y un (1) año para el segmento 4.	% de Avance: 100% Descripción del avance: En la verificación realizada a las entregas, no se reportó novedad en la dotación entregada a las Instituciones Educativas por parte de los rectores. En el manual de uso y garantía presentado por el proveedor se registra el tiempo de la garantía y los datos para acceder a la misma, en caso de requerir nueva garantía. El proveedor realizó la subsanación de la novedad, la cual fue confirmada por el rector, quedando atendida la novedad al 100%.
		Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación: N/A
34	Disponer de los residuos generados en el procedimiento de Distribución e Instalación de la Dotación Escolar en cada una de los Establecimientos Educativos o lugar de entrega.	% de Avance: 100% Descripción del avance: En el proceso de distribución no se recibieron novedades generadas por la disposición inadecuada de residuos.
		Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación: N/A
35	Marcar la Dotación Escolar mínimo con la	% de Avance: 100%

	<p>siguiente información: (i) nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar y (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN.</p> <p>Para el Segmento 6, la marcación de los Bienes debe realizarse teniendo en cuenta la siguiente información (i) eslogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato. Es importante aclarar que dicha marcación no aplica para el segmento 4: Menaje, Utensilios y Equipos de Cocina.</p>	<p>Descripción del avance: El proveedor cumplió con la marcación definida en el anexo técnico, la cual fue verificada tanto en la aprobación de lotes como en los despachos.</p>  <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ubicación: 89_IDS_04_133063_2024_D1.pdf</p>												
36	<p>Reponer la Dotación Escolar cuando presente rayones, defectos o golpes hasta en la mitad del tiempo previsto en el numeral 7.32 de la Clausula 7.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: En la verificación realizada a las entregas, no se reportó novedad en la dotación entregada a la Instituciones Educativas por parte de los rectores.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación: N/A</p>												
37	<p>Entregar un documento para la Dotación Escolar que tenga la información para el mantenimiento y garantía de los Ítems que debe ser emitido por el productor o comercializador de las Dotaciones Escolares, se recomienda incluir recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración de los Bienes, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Dotaciones del MEN.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor presentó manual de uso, sobre el cual se verificaron los siguientes aspectos, encontrándolo ajustado a lo establecido en el anexo técnico, así:</p> <table border="1" data-bbox="841 1493 1458 1871"> <thead> <tr> <th>INFORMACION CONTENIDA MANUAL DE USO (OC133063)</th> <th>Cumple (Si o No)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contiene recomendaciones de buen uso</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene recomendaciones de limpieza</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene recomendaciones de mantenimiento</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene condiciones y alcance de la garantía</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía</td> <td>Si</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se generó acta de aprobación de manual de uso,</p>	INFORMACION CONTENIDA MANUAL DE USO (OC133063)	Cumple (Si o No)	Contiene recomendaciones de buen uso	Si	Contiene recomendaciones de limpieza	Si	Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si	Contiene condiciones y alcance de la garantía	Si	Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía	Si
INFORMACION CONTENIDA MANUAL DE USO (OC133063)	Cumple (Si o No)													
Contiene recomendaciones de buen uso	Si													
Contiene recomendaciones de limpieza	Si													
Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si													
Contiene condiciones y alcance de la garantía	Si													
Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía	Si													

		mantenimiento y garantía para cada una de las órdenes de compra.
		Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ubicación: 89_IDS_04_133063_2024_D1.pdf
38	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor presentó certificación de pago de salarios y aportes parafiscales de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024, expedido por Francisco Javier Gamboa Duque como Revisor Fiscal.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ubicación: 89_IDS_04_133063_2024_D1.pdf</p>
39	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de documento debidamente suscrito por el supervisor de la Orden de Compra los ajustes o modificaciones a los cronogramas de Entrega que surtan con ocasión a la ejecución de la Orden de Compra y las condiciones particulares de entrega que ocurran en la Zona de entrega de la Dotación Escolar.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El cronograma de entrega cumplió con los plazos definidos en la orden de compra y en el acuerdo marco, por lo que no fue necesario definir ajustes o modificaciones.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación: N/A</p>
40	En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Las entregas de los 7.980 elementos que conforman la orden de compra 133063 fueron realizados en los plazos pactados en el acta de inicio, por lo que no se requirió notificación a la entidad compradora.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación: N/A</p>
41	Presentar al supervisor de la Orden de Compra para el Segmento 6 dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra, una muestra de cada uno de los Bienes con el fin de verificar si estos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por las Entidades Compradoras definidas en el pliego de condiciones y debidamente cotizadas para ser aprobadas y dar inicio con las respectivas entregas; Para los demás Segmentos el termino de entrega de las muestras será de cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Los elementos que conforman la orden de compra 133063 no corresponden al segmento 6.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación: N/A</p>
42	El Proveedor debe contar con un inventario de muestra de cada uno de los Bienes para su verificación y aprobación por parte de la supervisión, de acuerdo con las	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor contó con el inventario de muestras de cada uno de los bienes que conforman la orden de compra, muestras que fueron</p>

	<p>especificaciones detalladas en el Anexo Técnico y las respectivas pruebas de resistencia.</p>	<p>presentadas para verificación y aprobación por parte del apoyo a la supervisión, y que corresponden a los siguientes elementos:</p> <table border="1" data-bbox="824 443 1481 1081"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>Unidades presentadas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto de trabajo preescolar</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto de trabajo básica primaria</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto de trabajo básica secundaria</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo docente</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo docente</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo preescolar</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo primaria</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo secundaria</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Tándem tres (3) canecas aulas</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p>En total las 12 muestras que conforman la orden de compra y sobre los cuales se realizó la verificación, se encontraron de acuerdo con las especificaciones del anexo técnico.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ubicación: 89_IDS_04_133063_2024_D1.pdf</p>	Elemento	Unidades presentadas	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1	Mesa puesto de trabajo preescolar	1	Mesa puesto de trabajo básica primaria	1	Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1	Silla puesto de trabajo docente	1	Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones	1	Silla puesto de trabajo docente	1	Silla puesto de trabajo preescolar	1	Silla puesto de trabajo primaria	1	Silla puesto de trabajo secundaria	1	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas	1	Tándem tres (3) canecas aulas	1
Elemento	Unidades presentadas																											
Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1																											
Mesa puesto de trabajo preescolar	1																											
Mesa puesto de trabajo básica primaria	1																											
Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1																											
Silla puesto de trabajo docente	1																											
Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones	1																											
Silla puesto de trabajo docente	1																											
Silla puesto de trabajo preescolar	1																											
Silla puesto de trabajo primaria	1																											
Silla puesto de trabajo secundaria	1																											
Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas	1																											
Tándem tres (3) canecas aulas	1																											
43	<p>El Proveedor tendrá tres (3) días hábiles a partir de las observaciones presentadas por parte del supervisor para realizar los cambios a las muestras solicitadas para el Segmento 6; si trascurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la SED dicha aprobación quedará en los documentos definidos por la misma, en la cual se dejará constancia de las observaciones a que haya lugar, a través de la respectiva acta suscrita entre el supervisor y el representante legal del Proveedor.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Los elementos de la orden de compra 133063 no corresponden al segmento 6.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación: N/A</p>																										
44	<p>Las muestras para los distintos Segmentos deberán ser aprobadas por la Entidad Compradora de conformidad con las especificaciones y Fichas Técnicas dando cumplimiento a lo establecido en los pliegos de condiciones. En ninguna circunstancia las Entidades Compradoras podrán modificar o</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: A partir de la firma del acta de inicio de la orden de compra 133063, el proveedor presentó los prototipos de los 12 elementos que conforman la OC los cuales fueron aprobados en su totalidad:</p>																										

	solicitar especificaciones técnicas distintas a las definidas en los Documentos del Proceso para la aprobación de muestras.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento (OC 133063)</th> <th>Unidades presentadas</th> <th>Estado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar</td> <td>1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto de trabajo preescolar</td> <td>1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto de trabajo básica primaria</td> <td>1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto de trabajo básica secundaria</td> <td>1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo docente</td> <td>1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones</td> <td>1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo docente</td> <td>1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo preescolar</td> <td>1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo primaria</td> <td>1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo secundaria</td> <td>1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas</td> <td>1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Tándem tres (3) canecas aulas</td> <td>1</td> <td>Aprobado</td> </tr> </tbody> </table>	Elemento (OC 133063)	Unidades presentadas	Estado	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado	Mesa puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado	Mesa puesto de trabajo básica primaria	1	Aprobado	Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1	Aprobado	Silla puesto de trabajo docente	1	Aprobado	Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones	1	Aprobado	Silla puesto de trabajo docente	1	Aprobado	Silla puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado	Silla puesto de trabajo primaria	1	Aprobado	Silla puesto de trabajo secundaria	1	Aprobado	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas	1	Aprobado	Tándem tres (3) canecas aulas	1	Aprobado	<p>Entrega producto Si ___ No <u>X</u> Ubicación: N/A</p>
Elemento (OC 133063)	Unidades presentadas	Estado																																								
Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado																																								
Mesa puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado																																								
Mesa puesto de trabajo básica primaria	1	Aprobado																																								
Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1	Aprobado																																								
Silla puesto de trabajo docente	1	Aprobado																																								
Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones	1	Aprobado																																								
Silla puesto de trabajo docente	1	Aprobado																																								
Silla puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado																																								
Silla puesto de trabajo primaria	1	Aprobado																																								
Silla puesto de trabajo secundaria	1	Aprobado																																								
Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas	1	Aprobado																																								
Tándem tres (3) canecas aulas	1	Aprobado																																								
45	En caso de presentarse la no aprobación de las muestras, el proveedor tendrá tres (3) días hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor en la revisión de las mismas; si transcurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la entidad, se dejará constancia mediante acta suscrita por las partes de las observaciones e inconformidades encontradas. En todo caso, el proveedor deberá entregar las muestras de conformidad con las especificaciones y fichas técnicas solicitadas y definidas en los documentos del proceso.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: En el proceso de verificación de prototipos se observó novedad en el mueble de almacenamiento, la cual fue subsanada a los dos días de observada, evidenciando que el proveedor realizó el ajuste solicitado, logrando la aprobación del elemento, y con esto la aprobación de 12 de los 12 prototipos requeridos (100%).</p>	<p>Entrega producto Si <u>X</u> No ___ Ubicación: 89_IDS_04_133063_2024_D1.pdf</p>																																							
46	En el acta de aprobación de muestras, deberán establecerse los bienes objeto del contrato que serán identificados con la marcación y los bienes que no, con el fin de evitar afectación en su funcionamiento o por su forma.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Los 12 ítems que conforman la orden de compra 133063 de 2024, contaron con la correspondiente marcación, lo cual fue registrado en las actas de aprobación de muestras.</p>																																								

		<p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ubicación: 89_IDS_04_133063_2024_D1.pdf</p>								
47	<p>Acreditar que los Bienes del Segmento 4 sujetos al Etiquetado Energético Colombiano entregados como Dotación Escolar cuentan con la Etiqueta de Eficiencia Energética de que trata la Resolución 41012 de 2015.</p>	<p>% de Avance: N/A</p>								
		<p>Descripción del avance: Los bienes que conforman la orden de compra 133063 no corresponden al segmento 4.</p>								
		<p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación: N/A</p>								
48	<p>En caso de que, por razones de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público debidamente justificadas y demostradas, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario.</p> <p>Para el efecto del cálculo de los sobrecostos asumidos por el Proveedor en caso de que, por causas atribuibles a la Entidad Compradora diferentes a las de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público debidamente probadas, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, se tendrán como porcentajes máximos de sobrecostos los expresados en la siguiente tabla de acuerdo con lo establecido en el estudio de los documentos previos y teniendo como base el valor de los Bienes a entregar: Tabla Porcentajes para cálculo de sobrecostos</p> <table border="1" data-bbox="235 1339 808 1459"> <thead> <tr> <th>Zona</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona 1</td> <td>Hasta el 10%</td> </tr> <tr> <td>Zona 2</td> <td>Hasta el 15%</td> </tr> <tr> <td>Zona 3</td> <td>Hasta el 20%</td> </tr> </tbody> </table> <p>En todo caso, para que presente el sobrecosto asumido por el Proveedor deberán las partes agotar los medios suficientes a través de los diferentes canales de comunicación que eviten que esta situación se presente.</p>	Zona	Porcentaje	Zona 1	Hasta el 10%	Zona 2	Hasta el 15%	Zona 3	Hasta el 20%	<p>% de Avance: N/A</p>
		Zona	Porcentaje							
		Zona 1	Hasta el 10%							
Zona 2	Hasta el 15%									
Zona 3	Hasta el 20%									
<p>Descripción del avance: La entrega e instalación de los bienes que conforman la orden de compra 133063 no presentó casos de fuerza mayor o caso fortuito o relacionadas con orden público en el lugar de ubicación de las sedes.</p>										
<p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación: N/A</p>										
49	<p>Mantener las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por los conceptos de: (i) Mantener el correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar Amigable con el medio ambiente o material reciclable; (ii) Disposición final y/o aprovechamiento de los residuos generados y (iii) encadenamiento productivo y demás aspectos contemplados en el Pliego de Condiciones; el administrador verificará</p>	<p>% de Avance: 100%</p>								
		<p>Descripción del avance: El proveedor presentó como soporte de cumplimiento de las condiciones de puntaje adicional, soporte de empaque amigable con el medio ambiente: Certificado de proveedor de productos de embalaje con sus fichas técnicas. Empresa Sumifres y factura de disposición final de residuos.</p>								
		<p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>								

	<p>semestralmente que se cumplan con estos requisitos solicitando los documentos que considere pertinentes.</p>	<p>Ubicación: 89 IDS 04 133063 2024 D1.pdf</p>
<p>50</p>	<p>Mantener la relación comercial con los aliados para el encadenamiento productivo que dieron puntaje durante la Operación Principal. Para el efecto, el Proveedor deberá acreditar la participación del aliado para el encadenamiento productivo en al menos dos (2) órdenes de compra al año durante la vigencia del Acuerdo Marco.</p> <p>En caso de que el Proveedor no haya tenido órdenes de compra en el año o menos de cuatro (4) en el segmento y región durante esa vigencia, no estará obligado a presentar la acreditación de la participación del aliado para el encadenamiento productivo. El proponente podrá cambiar al aliado para el encadenamiento productivo durante la vigencia del Acuerdo Marco, siempre que éste cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones. Para este efecto deberá allegar a Colombia Compra Eficiente la documentación acreditada en la Operación Principal para su aprobación.</p> <p>El Proveedor deberá reportar a Colombia Compra Eficiente el seguimiento a este criterio durante la Operación Secundaria de forma semestral a partir de la fecha de inicio de ejecución del Acuerdo Marco con lo siguiente: (i) el valor correspondiente al porcentaje pactado que será pagado por el proveedor al aliado del encadenamiento productivo, y (ii) el número de la orden de compra que será ejecutada.</p> <p>Nota 1: Ningún aliado para el encadenamiento productivo debe estar inmerso en algún tipo de inhabilidad y/o incompatibilidad para contratar.</p> <p>Así mismo, no podrá encontrarse en conflicto de intereses.</p> <p>Nota 2: En todo caso el proveedor del Acuerdo Marco de Precios será responsable de las actuaciones u omisiones del aliado para el encadenamiento productivo dentro de la ejecución de las órdenes de compra.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor presentó dos certificaciones de aliados de encadenamiento productivo.</p> <p>Suministrans – Proceso de selección CCENEG-073-01-2023 del 13 de marzo de 2024.</p> <p>DimiHome – Proceso de selección CCENEG-073-01-2023 del 13 de marzo de 2024.</p> <p>En relación con el reporte semestral sobre el valor correspondiente al porcentaje pactado que será pagado por el proveedor al aliado del encadenamiento productivo, teniendo en cuenta que el Acuerdo Marco inició el 16 de julio de 2024, al corte del presente informe, no se hace exigible.</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No _____</p> <p>Ubicación: 89 IDS 04 133063 2024 D1.pdf</p>
<p>51</p>	<p>Cumplir con las especificaciones y fichas técnicas para la entrega de los bienes de Dotación Escolar establecidas en los Documentos del Proceso.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Con base en las 20 actas de entrega radicadas por el proveedor las cuales se encuentran firmadas por los encargados de las sedes sin observación, y de acuerdo con el seguimiento realizado tanto al cumplimiento de las materias primas, aprobación de prototipos como a los lotes de</p>

		<p>producción, el proveedor cumplió con las especificaciones y fichas técnicas de bienes de dotación.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ubicación: 89_IDS_04_133063_2024_D1.pdf</p>
52	Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor cumplió con los establecidos en el Acuerdo Marco, desde la firma de acta de inicio, el 19 de septiembre de 2024, la cual se suscribió en los plazos definidos, la entrega de prototipos, la presentación y disposición de materias primas requeridas para la fabricación del mobiliario, el proceso de embale y el inicio de los despachos, se realizan de conformidad con el cronograma de ejecución y a los plazos definidos en el Acuerdo Marco.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación: N/A</p>
53	Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras, en el plazo fijado por estas.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: A partir de la colocación de la orden de compra, el proveedor remitió la información propia de la ejecución como el caso del manual de uso, mantenimiento y garantía de los bienes que conforman la orden de compra, las pólizas actualizadas al acta de inicio, el cronograma de ejecución, los certificados y licencias correspondientes a las materias primas, facturación de acuerdo con lo contemplado por la entidad compradora y ha asistido a los comités realizados durante la ejecución.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación: N/A</p>
54	Cumplir todas las obligaciones que se deriven de la Orden de Compra.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor cumplió con las obligaciones derivadas de la orden de compra y en los plazos definidos.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación: N/A</p>
55	Abstenerse de retirar la cotización presentada a la Entidad Compradora.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor suscribió la orden de compra 133063 de 2024, luego de ser adjudicada la cotización presentada.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación: N/A</p>
56	Aceptar las Órdenes de Compra colocadas por las Entidades Compradoras en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Con la suscripción de la orden de compra 133063 de 2024, el proveedor aceptó</p>

		la orden de compra colocada en la Tienda Virtual.
		Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/>
		Ubicación: N/A
57	Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información y documentación necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: En el proceso de selección, el proveedor presentó la documentación necesaria para la operación en la Tienda Virtual, la cual dio origen a la orden de compra 133063.
		Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/>
		Ubicación: N/A
58	Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento definido en la Cláusula 9. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios del Catálogo.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Los precios cotizados por el hoy proveedor, dieron origen a la suscripción de la orden de compra 133063.
		Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/>
		Ubicación: N/A
59	Responder dentro del término previsto en los documentos del proceso todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: El proveedor respondió al evento de cotización que dio origen a la suscripción de la orden de compra 133063.
		Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/>
		Ubicación: N/A
60	El Proveedor estará obligado a solicitar a Colombia Compra Eficiente la actualización de la planta de fabricación aprobada en la Operación Principal Para realizar esta solicitud, deberá cumplir con el procedimiento establecido el numeral 4.4.2.- Visita en Sitio del Pliego de Condiciones. Una vez realizada dicha evaluación, Colombia Compra Eficiente tendrá un término de 10 días hábiles para aceptar o rechazar la nueva planta de fabricación. Si superado el término anterior, la nueva planta de fabricación no cumple con las especificaciones requeridas, Colombia Compra Eficiente de forma preventiva suspenderá al proveedor del Catálogo hasta que cumpla con lo requerido. De realizarse un cambio en la Planta de Fabricación en la Operación Secundaria por parte del proveedor, este deberá garantizar su calidad de propietario, arrendatario, o bajo modalidad de leasing, de conformidad con las condiciones previstas en el numeral 4.6.24 del Pliego de Condiciones.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: El proveedor ejecutó la orden de compra en la planta registrada para la operación principal ubicada en la calle 23ª #25-59. Bogotá D.C.
		Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/>
		Ubicación: N/A

61	En el evento de existir un caso fortuito o fuerza mayor para la producción de un bien durante la ejecución de una Orden de Compra, la Entidad Compradora podrá llevar a cabo el estudio para cambiar la planta de fabricación para el Producto afectado en la Orden de Compra	% de Avance: N/A
		Descripción del avance: La ejecución de la OC 133063 de 2024, no presentó eventos de caso fortuito o fuerza mayor durante la producción de los bienes ni durante la misma ejecución de las actividades a cargo del proveedor con ocasión al cumplimiento de dicha orden.
		Entrega producto Si ___ No __X__ Ubicación: N/A
62	Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: El proveedor ha realizado las actividades necesarias para la ejecución de la orden de compra en los plazos contractuales y del AMP.
		Entrega producto Si ___ No __X__ Ubicación: N/A

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato – Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	Ninguna

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 19/12/2024 al 31/12/2024 Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (trece días) 13 días del mes de febrero de (2025).

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	X
Actas de aprobación de materias primas, de prototipos, de marcación, actas de verificación de lotes, actas de entrega, actas de comité.	Soportes de ejecución	X



INTERVENTOR/SUPERVISOR
Nombre: DIANA MILENA MALDONADO
Cargo: Profesional Especializado

Fecha: 13/02/2025



ELABORÓ
Nombre: ISBELIA POLO CABARCAS
Cargo: Contratista
Fecha: MEN



Visto Bueno
Nombre: CRISTIAN EMILIO SUA SUAREZ
Cargo: Profesional
Fecha: 3/02/2025

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor